



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO



NOMBRAMIENTO

Número 1031/1967, por el que se nombra para el cargo de Gobernador general de la Provincia de Ifni al General de Brigada de Infantería don José Miguel Vega Rodríguez.

A propuesta de los Ministros Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y del de Ejército, y

previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en nombrar Gobernador general de la Provincia de Ifni al General de Brigada de Infantería don José Miguel Vega Rodríguez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario,
de la Presidencia del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

(Del B. O. del Estado núm. 123, de 1967.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



Título de paracaidista

Superadas las pruebas del 104 Curso de Paracaidismo y lograda la aptitud correspondiente, se concede el título de Paracaidista al personal de Tropa que ha terminado con aprovechamiento el citado Curso y que a continuación se relacionan, con efectos administrativos a partir de 1 de mayo de 1967.

Soldados

Antonio Fernández Martínez.
Antonio Prieto Fernández.
Antonio Gamaza Saborido.
Antonio Montesinos Díaz.
Antonio Villalba Reyes.
Antonio Ordóñez Blanca.
Antonio Triano Peral.
Antonio Méndez Caparrós.
Antonio Núñez Sánchez.
Alfonso Galán Sánchez.
Arturo Otero Rodríguez.
Adolfo Perujo Fuentes.
Alonso Jiménez Pérez.
Angel Ripol Sobrino.
Alberto Macías Díaz.
Agustín Juárez Sánchez.
Angel Montero Blanco.
Angel Vellinot García.
Amadeo Lloret de los Santos.
Angel Galeán Carrasco.
Andrés López López.
Braulio Pastor Gil.
Bernardo Jimeno Trallero.
Bernabé Zunzunegui Arteaga.
Braulio Rolez Rueda.

Carlos Rivera Alvarez.
Carlos Manzano Mancilla.
Carlos Cea Martínez.
Ciro González González.
Ciríaco Miguel Expósito.
Clemente Caja Luengo.
Daniel Estévez Suárez.
David Gil Iglesias.
Damián Siurana Navarro.
Domingo Fernández Talavera.
Emilio Fernández Silva.
Eloy Gallego Fernández.
Enrique García Benítez.
Eduardo Vilches Molina.
Enrique Luzón Espada.
Enrique Raya Bolívar.
Eugenio Choza Cala.
Cristóbal del Pino Collado.
Elias Miguel Santos.
Eleuterio Espín Fernández.
Enrique Molero Calero.
Enrique Nogales Ramos.
Emilio Grau Moliner.
Felipe García Vaquero.
Francisco Márquez Díaz.
Francisco Morea Lleva.
Francisco Moreno González.

Fabián Peña Sánchez.
 Félix Muñoz Florián.
 Francisco Laguardia Aoiz.
 Francisco Moreno López.
 Francisco Llopis Andréu.
 Francisco Eseribano Griñán.
 Francisco Martín García.
 Francisco Pérez Ampuero.
 Francisco Cruz Martínez.
 Francisco Poblet San Nicolás.
 Fermín Rojo Infante.
 Francisco Díaz Pernia.
 Francisco García Alvarez.
 Felipe Rodríguez Parrillo.
 Felipe Moral Peralvarez.
 Francisco Muñoz Barez.
 Francisco Toro Varela.
 Francisco Alvarez Díaz.
 Germán Quinteiros Rodríguez.
 Gabriel Díaz López.
 Guillermo Cruz Cortés.
 Gonzalo Talavera Bernal.
 Isidoro Fernández Alonso.
 Juan José Ferreiro Pérez.
 Jerónimo Morata Guerrero.
 Juan Aguilar Herrera.
 José L. Prada Alvarez.
 José Fernández Mujico.
 José A. Fernández Núñez.
 Joaquín Casaleiro Alvarez.
 Joaquín Vargas García.
 José García Ramblas.
 José Gallego López.
 José M.ª Vega Ruiz.
 José Vera Muñoz.
 Juan López Sáez.
 José Sánchez Martínez.
 José Montero Cortés.
 José M.ª Dueña González.
 Juan Alvarado Plaza.
 José Fernández Sánchez.
 Justo Muñoz Méndez.
 Juan Contrera Sierra.
 Juan Carrasco Domínguez.
 José Luis Morales Camacho.
 Juan J. Rodríguez Martín.
 José Muñoz Quesada.
 Julio Herrero Carreño.
 Juan Fernández Vargas.
 Juan Barba Podadera.
 José Antonio Pavón Díaz.
 José L. Muñoz Sánchez.
 Justo Deza Crespo.
 José Acosta Díaz.
 José Antonio Gil Pla.
 José Carcajo Ibern.
 José Agudo Rubio.
 José M.ª Valverde Velarde.
 Jesús Arias González.
 José Prado Clemente.
 José Rasino Alonso.
 Joaquín Jimeno Muñoz.
 Juan Llamas Font.
 José Llopis Torrent.
 José Fajardo Pamblanco.
 José Martorell Pérez.
 Juan Flores Franco.
 José A. Casas Taborcia.
 Javier Ruiz de la Torre Muñoz.
 Javier Iglesias Roldán.
 Javier Amesti Ivarburen.
 José Alonso García.
 Juan Panlagua Muñoz.
 José Molano Pereira.
 Julián Benítez Cano.
 Luis García González.
 Luis Triano Caballero.
 Luis Murciano Morán.
 Luis Pérez Gordillo.
 Luis Barceló Cuevas.

Luis Vera Vilaplana.
 Meruelo Luis Soto.
 Manuel Fernández Sánchez.
 Manuel Garrido Fariñas.
 Manuel Herbón Gómez.
 Manuel Fernández González.
 Manuel Aceme Cerqueira.
 Manuel Vallejo Molina.
 Manuel García Albadalejo.
 Luis Balderrábano Rabago.
 Manuel Vergara Serrano.
 Manuel Casado Garrido.
 Manuel Luján Ruiz.
 Manuel Mellado Ruiz.
 Manuel Lozano Macía.
 Miguel Soriano Soriano.
 Miguel Castañeda González.
 Manuel Fernández Calzón.
 Manuel Septién Rueda.
 Miguel Velasco González.
 Manuel Rupérez Suria.
 Manuel Almeida Luengo.
 Manuel Fraile Grijalva.
 Miguel Debón Huercio.
 Manuel González García.
 Manuel Barjola Moreno.
 Manuel Morato Melo.
 Miguel Cruz Romeró.
 Nicasio Angel Carrero Carreras.
 Nicolás Martín Torollo.
 José González García.
 Pablo Llorente Gómez.
 Pascual Sánchez García.
 Pedro Mateo Cifuentes.
 Pedro Landa Primicia.
 Pascual Abad Moro.
 Pablo Rascón Méndez.
 Ramón Villa Daza.
 Rafael Tovar Bravo.
 Ricardo Luque Gutiérrez.
 Rafael Fernández Bermúdez.
 Policarpo Lozano Rodríguez.
 Ricardo García Ramírez.
 Ramón Díaz García.
 Restituto Gómez Carrión.
 Ricardo Catalá Sánchez.
 Diego Sicilia Acosta.
 David Jimeno Mayor.
 Rufino Rey Campón.
 Santos Zúñiga Domingo.
 Salvador Rubio Lázaro.
 Sixto Merchán Timón.
 Vicente Rodríguez Alvarez.
 Valentín Gutiérrez Bravo.
 Víctor López Rodrigo.
 Madrid, 22 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 10 de abril de 1967 (D. O. núm. 83), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior

(Distrito de Valladolid) el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Faustino Alonso Suárez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 71, debiendo efectuar la incorporación a su nuevo destino con urgencia.

Madrid, 24 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Gerona, anunciada de concurso por Orden de 7 de abril de 1967 (D. O. núm. 81), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Telesforo Caballero Meño, de la Secretaría de la Delegación de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra en Gerona.

Madrid, 18 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Pasan destinados al Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, para el Grupo de Lanzacohetes A. A. (HAWK) en turno de libre elección, los sargentos de Artillería en situación de disponibles en la 2.ª Región Militar y agregados al citado Grupo, que a continuación se relacionan:

Don Salvador Fernández Montes.

Don Antonio Carrillo Cañete.

Estos sargentos, con arreglo al compromiso contraído, deberán permanecer en el mencionado Grupo durante un período mínimo de tres años, contándose a estos efectos el tiempo que estuvieron destinados en el mismo en su anterior empleo.

Madrid, 22 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

La Orden de 3 de mayo de 1967 (D. O. núm. 103), por la que se asciende al empleo de sargento al cabo primero de Artillería Salvador Fernández Montes, se entenderá rectificada en el sentido de que su destino es el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, para el Grupo de Lanzacohetes A. A. (HAWK), y no el Regimiento Mixto de Artillería número 32, que figura en la citada Orden.

Madrid, 22 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Disponibles

Por haber sido declarado apto para el servicio, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), cesa en la situación de reemplazo por enfermo el cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Francisco Fornos Alvarez, pasando a la situación de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Madrid, 23 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de mayo de 1967, el subteniente especialista guarnecedor don Joaquín Ferrando Ortola, con destino en la Academia de Caballería, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Retiros**

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirados los oficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán de complemento de Artillería D. Antonio Palmer Palmer, cumplió la edad reglamentaria el día 18 de mayo de 1967.

Teniente de complemento de Artillería D. Eulogio Sánchez Fernández, cumplió la edad reglamentaria el día 12 de mayo de 1967.

Otro, D. Juan Díaz Serrano, cumplió la edad reglamentaria el día 13 de mayo de 1967.

Otro, D. Manuel Martínez Groba, cumplió la edad reglamentaria el día 19 de mayo de 1967.

Otro, D. Doroteo Justo Temprano, cumplió la edad reglamentaria el día 21 de mayo de 1967.

Madrid, 22 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de mayo de 1967, el brigada de complemento de Artillería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles don Juan Munar Gual, con residencia en Inca (Baleares), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

**INGENIEROS****Destinos**

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 28 de marzo de 1967 (D. O. número 73), se destina, con carácter voluntario, a la Jefatura de Transmisiones del Ejército (para jefe de la 3.ª Sección) al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Montañez Mesas, de supernumerario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 23 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Jerónimo Llompart Gelabert, Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de Baleares, al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Rossíñol de Zagrana y Canals, a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 24 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal. Nueva creación. Plantilla eventual.

Para capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura de Transmisiones del Ejército (para jefe del Registro de Frecuencias).

Tendrán preferencia para esta vacante los que se hallen en posesión del Diploma de Transmisiones.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el

DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los tenientes auxiliares de Ingenieros que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Día 19 de mayo de 1967

Teniente auxiliar D. Antonio Rodríguez Cañestro, en situación de disponible en el Norte de Africa (plaza de Ceuta).

Día 22 de mayo de 1967

Teniente auxiliar D. Antonio Rodríguez Montero, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Guadalajara).

Madrid, 23 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de mayo de 1967, el brigada de Ingenieros D. Pedro Castillo Alonso, en situación de disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza) y agregado en comisión en el Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Premios de permanencia**

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 329/67 (D. O. núm. 51), se concede a los suboficiales especialistas de Ingenieros que a continuación se relacionan un premio de permanencia, debiendo percibirlo a partir de 1 de enero de 1967.

Estado Mayor Central del Ejército

Subteniente D. Emilio Luis Valcárcel.

Brigada D. Enrique Pascual Hidalgo.

Otro, D. Licerio Osuna Fuentes.

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Brigada D. Fernando Carretero Cartura.

Sargento D. José Caballero Guerrero.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Subteniente D. Antonio Martínez Ruiz.

Brigada D. Francisco Navarro Ortiz.

Otro, D. Antonio García Atares.

Otro, D. Miguel González Martínez.

Otro, D. Sergio Gutiérrez Bermejo.

Otro, D. Pedro González Sanz.

Otro, D. José García Martínez.

Otro, D. Martín Haro Sánchez.

Sargento D. Melquiades Moreno García.

Otro, D. Laurentino Martín Herrero.

Otro, D. Manuel Martínez Meneses.

Otro, D. Pedro Servera Llaneras.

Otro, D. Amando Santos Medavilla.

Otro, D. José Rodríguez Guerra.

Otro, D. Juan Rincón Barceló.

Otro, D. Graciano Moreno Gómez.

Otro, D. Manuel Varela Vázquez.

Otro, D. Francisco Tur Serra.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Brigada D. Baldomero Bautista Morada.

Otro, D. Andrés Pérez Víctor.

Sargento D. Manuel Sánchez Mombiela.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Brigada D. José Aznar Martínez.

Otro, D. Alejandro Mansilla Bravo.

Sargento D. Luis Rodríguez Giménez.

Otro, D. Consuelo Rodríguez Espinosa.

Otro, D. Pedro Esteban Lozano.

Otro, D. Gerónimo Capel Castaño.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Sargento D. Francisco Pérez Gil.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Sargento D. Angel Pascua Patiño.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 72

Brigada D. Manuel Ballesteros Franco.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias

Brigada D. Alfonso Afonso de la Rosa.

Parque Central de Ingenieros

Sargento D. Pedro Romero Martín.

Parque Central de Transmisiones

Brigada D. José Alonso Pesquero.

Destacamento del Parque de Transmisiones de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Sargento D. Antonio Colomar Trias.

Compañía Regional de Transmisiones de la 3.ª Región Militar

Subteniente D. José Martínez García.

Madrid, 23 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Trienios y premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado 6.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales del Cuerpo de Intendencia que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de 1 de enero de 1967 y con la antigüedad que para cada uno se señala.

Al mismo tiempo, con arreglo a lo determinado en el artículo 4.º del Decreto 329/67, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado en la misma Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se les conceden dos premios de permanencia, que percibirán a partir de 1 de enero de 1967.

Del Centro Técnico de Intendencia

Sargento primero D. José Salmerón Contreras, cuatro trienios con antigüedad de 1 de agosto de 1966.

Del Almacén Central de Intendencia

Sargento D. Julio Hernández Martín, dos trienios con antigüedad de 1 de enero de 1967.

De la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Sargento primero D. Alberto Robledo Queralt, cinco trienios con antigüedad de 1 de enero de 1966. (Rectificación a la Orden de 10 de mayo de 1967, D. O. núm. 110.)

Sargento D. Leovigildo Sánchez Vergara, dos trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, D. Enrique Moure Sobrino, dos trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Brigada maestro de Banda, asimilado, D. Alfonso Solano Baraza, seis trienios con antigüedad de 1 de junio de 1966.

Del C. I. R. núm. 4

Subteniente D. Santos Martínez Encina, cinco trienios con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Del C. I. R. núm. 16

Brigada D. Manuel Agudo Montenegro, siete trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Del C. I. R. núm. 17

Subteniente D. Francisco Bustos Martín, cuatro trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

Del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Subteniente D. José Ruiz Navarro, seis trienios con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, D. Eugenio Fernández Gómez, cinco trienios con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Sargento primero D. Angel García Marco, cinco trienios con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Brigada maestro de Banda D. Carlos Rodríguez Rey, seis trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

De la Agrupación de Intendencia número 5

Brigada maestro de Banda D. José Arroyo Parra, cinco trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

De la Agrupación de Intendencia número 6

Subteniente D. Manuel Ardura Contrasta, cinco trienios con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Subteniente maestro de Banda don Miguel Hernández Melgar, ocho trienios con antigüedad de 1 de diciembre de 1964.

De la Agrupación de Intendencia número 7

Subteniente D. Miguel Díez García, cuatro trienios con antigüedad de 1 de abril de 1965.

Sargento primero D. Fermín Velasco López, cinco trienios con antigüedad de 1 de diciembre de 1965.

Brigada maestro de Banda D. Jesús Vázquez Taboada, cinco trienios con antigüedad de 1 de enero de 1966.

Del C. I. R. núm. 12

Subteniente D. Julio Coya Martínez, cinco trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

De la Agrupación de Intendencia número 8

Brigada D. Horacio Goyanes Rego, siete trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

De la Unidad de Intendencia de la Brigada Aerotransportable

Brigada D. Domingo Gestal Ruza, cinco trienios con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

De la Agrupación de Intendencia número 9

Brigada maestro de Banda D. Guillermo Castrillo Domingo, cuatro trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Del Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Canarias

Brigada D. Juan Sánchez Romero, tres trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Sargento D. Luis Izquierdo Lugo, cuatro trienios con antigüedad de 1 de julio de 1964.

Del Cuartel General del Sector de Ifni

Brigada D. Zoilo Navarro Guerra, cinco trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

De la Compañía de Intendencia de Ifni

Brigada de Intendencia D. Julio Jiménez Muñoz, cuatro trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Del Grupo de Intendencia del Sahara

Subteniente D. José Muñoz Eiro, cinco trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Brigada D. Dionisio González Camino, cuatro trienios con antigüedad de 1 de diciembre de 1966.

Sargento primero D. José Martínez Pino, cuatro trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Sargento D. Jesús González Jiménez, tres trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

Otro, D. José Toribio Ramos, tres trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

De la Jefatura de Intendencia del Sahara

Brigada D. Cecilio Calzado Pérez, seis trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

Del Grupo de Intendencia de Melilla

Sargento primero D. José Sánchez Sánchez, cuatro trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Sargento D. Justo Tebar González, cuatro trienios con antigüedad de 1 de julio de 1965.

De reemplazo por enfermo en la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Sargento primero D. Antonio Azplazu del Río, seis trienios con antigüedad de 1 de junio de 1965.

ESCALA DE COMPLEMENTO**(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)****De la 3.ª Región Militar**

Brigada de complemento D. Mariano Dechuga Lara, siete trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, D. Rufino Antón Cebada, ocho trienios con antigüedad de 1 de diciembre de 1964.

Madrid, 22 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

**VARIAS ARMAS**

ADVERTENCIA.—En la página 1.119 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a jefes y oficiales del Ejército que se encuentran en la situación de «En Servicios Civiles».

Dirección General de la Guardia Civil**Destinos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal, con el carácter de voluntario, a la Plana Mayor del 1.º Tercio de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» a extinguir, don Miguel Castro Montero, de a las órdenes del Director general del referido Cuerpo.

Madrid, 22 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan a prestar sus servicios a la Agrupación de Tráfico del Cuerpo de la Guardia Civil, con el carácter de voluntarios, los sargentos de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo causar alta para el servicio y efectos administrativos en las Unidades que se señalan.

A la Especialidad de Motorista

Don Sebastián Díaz González, del Subsector de Tráfico de Barcelona, al de Madrid, afecto al primer Tercio, Don José Muñecas Colina, del Sub-

sector de Tráfico de San Sebastián, al de Bilbao, afecto al 42 Tercio. Madrid, 19 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa destinado a la Unidad de la Guardia Civil que se indica el suboficial de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Sargento D. Cipriano Hernández Marcos, de la 331 Comandancia, a la 223.

Madrid, 22 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), cesa en su actual destino el capitán de la Guardia Civil, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» a extinguir, D. Ernestino Hontoria Castilla, de la Plana Mayor del 1.º Tercio, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo y afecto para documentación y haberes al 1.º Tercio. Madrid, 22 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la número 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1967

Teniente D. Jesús Torres Cordero, del 1.º Tercio, con antigüedad de 26 de marzo de 1967.

A partir de 1 de junio de 1967

Teniente D. Andrés Cervantes Sánchez, del 31 Tercio, con antigüedad de 17 de mayo de 1967.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1967

Teniente D. Constancio Conde Fernández, del 6.º Tercio, con antigüedad de 30 de enero de 1966.

Otro, D. Lucio Tijero Tapia, del 31 Tercio, con la de 28 de marzo de 1968.

Otro, D. Ramón Fernández González, del 41 Tercio, con la de 25 de marzo de 1967.

A partir de 1 de mayo de 1967

Capitán D. Eduardo Montane Montoya, del Tercio Móvil, con antigüedad de 20 de abril de 1967.

Teniente D. Antonio Jiménez Martín, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», con la de 7 de abril de 1967.

Otro, D. Pedro Rodríguez Castaño, del Tercio Móvil, con la de 14 de abril de 1967.

Otro, D. Francisco Romeró Campos, del 37 Tercio, con la de 11 de abril de 1967.

Otro, D. Javier Álvarez Franco, del 40 Tercio, con la de 2 de abril de 1967.

Otro, D. Lorenzo Barez Punte, del 43 Tercio, con la de 11 de abril de 1967.

Madrid, 22 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1967

Sargento D. José Peña Rodríguez, del 37 Tercio, con la antigüedad de 1 de abril de 1967.

A partir de 1 de mayo de 1967

Sargento D. Fernando Guirado Portillo, del 35 Tercio, con la antigüedad de 27 de marzo de 1965.

Otro, D. Ricardo Barranco Peña, del mismo, con la de 16 de abril de 1964.

Otro, D. José Jiménez Jiménez, de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de marzo de 1964.

A partir de 1 de junio de 1967

Sargento D. Sebastián Díaz González, del 31 Tercio, con la antigüedad de 1 de junio de 1967.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1967

Sargento D. Francisco Vilches Pavón, del 37 Tercio, con la antigüedad de 20 de enero de 1965.

A partir de 1 de mayo de 1967

Sargento D. Emilio Espinosa Prieto, del Tercio Móvil, con la antigüedad de 21 de junio de 1966.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de marzo de 1967

Sargento primero D. Miguel Ortega Rodelgo, del Tercio Móvil, con la antigüedad de 18 de febrero de 1967.

A partir de 1 de abril de 1967

Brigada D. Francisco Vizcaino Sánchez, del 36 Tercio, con la antigüedad de 18 de marzo de 1967.

Sargento D. Ignacio Martín Guerrero, del 4.º, con la de 27 de marzo de 1967.

A partir de 1 de mayo de 1967

Sargento primero D. Arturo Marañón Canales, del 42 Tercio, con la antigüedad de 12 noviembre de 1965.

Sargento D. Jesús Serrano Ramos, del 34, con la de 9 de abril de 1967.

A partir de 1 de junio de 1967

Brigada D. Martín Villar Calvo, del 31 Tercio, con la antigüedad de 16 de mayo de 1967.

Otro, D. Francisco Arroyo López, de la Agrupación de Destinos, con la de 17 de mayo de 1967.

Sargento primero D. Pedro Adell Pascual, del 33, con la de 15 de mayo de 1967.

Otro, D. Emilio Arribas Huerta, de la Agrupación de Destinos, con la de 19 de mayo de 1967.

Otro, D. Aureliano Alcázar Fernández, de la misma, con la de 7 de mayo de 1967.

Sargento D. Juan Torralba Barra, del 31, con la de 16 de mayo de 1967.

Otro, D. José Morro Palacio, del 33, con la de 1 de junio de 1967.

Otro, D. Francisco López Escolano, del 36, con la de 16 de mayo de 1967.

Otro, Fausto Castilla Peñacoba, de la Agrupación de Destinos, con la de 19 de mayo de 1967.

Otro, D. Miguel Fuentes Peña, de la misma, con la de 25 de mayo de 1967.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de febrero de 1967

Sargento D. Marcelino Lacunza Donazar, del 24 Tercio, con la antigüedad de 18 de enero de 1967.

A partir de 1 de marzo de 1967

Brigada D. Juan Gallardo Gallardo, del 31 Tercio, con la antigüedad de 24 de febrero de 1966.

Sargento D. Tomás Palomar Núñez, del 34, con la de 26 de febrero de 1967.

A partir de 1 de abril de 1967

Brigada D. Agustín Lázaro Meléndez, del 11 Tercio con la antigüedad de 16 de marzo de 1967.

Sargento D. Antonio Pacheco Ventura, del 6.º con la de 26 de marzo de 1967.

Otro, D. Vicente Fernández Castriello, del 34, con la de 25 de marzo de 1967.

Otro, D. Venancio Sandonis Calderón, del 37 con la de 8 de marzo de 1967.

A partir de 1 de mayo de 1967

Subteniente D. Mariano Ibernón Paniagua, del 34 Tercio con la antigüedad de 28 de abril de 1967.

Brigada D. Luis Yagüe Bascarán, del 11, con la de 3 de abril de 1967.

Otro, D. Antonio Montero Gallardo, del 37, con la de 17 de junio de 1965.

Otro, D. Pedro Moreno Gómez, de la Agrupación de Destinos, con la de 4 de abril de 1967.

Sargento primero D. Nicolás Ruiz Guillermo, del 4.º, con la de 14 de julio de 1966.

Otro, D. Jacinto Hernández Regueras, del 39, con la de 15 de abril de 1967.

Sargento D. Cayo Revuelto Carazo, del 2.º, con la de 4 de abril de 1966.

Otro, D. Gregorio Marín Llacer, del 10, con la de 10 de abril de 1967.

Otro, D. Luis Cuadrado Díez, del 42, con la de 15 de abril de 1967.

Otro, D. Valeriano Delgado Cuesta, del mismo, con la de 11 de abril de 1967.

A partir de 1 de junio de 1967

Subteniente D. José Rosell Aliaga, del 33 Tercio, con la antigüedad de 7 de mayo de 1967.

Brigada D. Anastasio Blanco Vellido, de la Agrupación de Destinos, con la de 8 de mayo de 1967.

Otro, D. Luis Vara Antón, de la misma, con la de 12 de mayo de 1967.

Sargento primero D. José Ruanova Rey, de la misma, con la de 10 de mayo de 1967.

Otro, D. Félix Navas Blázquez, de la misma, con la de 26 mayo de 1967.

Madrid, 22 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga anual de edad para el retiro al subteniente músico D. Domingo Hidalgo Elu, del Tercio Móvil de la Guardia Civil. Madrid, 22 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Trienios

*Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 95/1966, de 28

de diciembre de dicho año («B. O. del Estado» núm. 311), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican y en las cuantías que les correspondan.

DOCE TRIENIOS POR LLEVAR TREINTA Y SEIS AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO DEL EJERCITO O INGRESO EN EL CUERPO.

A partir de 1 de junio de 1967

Subteniente D. Bienvenido Corominas Arroyo, del Tercio Móvil.

Otro, D. Elías Freire Pontanilla, del 22 Tercio.

Otro, D. Angel Esteban Jiménez Andrés, de la Agrupación de Destinos.

ONCE TRIENIOS POR LLEVAR TREINTA Y TRES AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO DEL EJERCITO O INGRESO EN EL CUERPO

A partir de 1 de junio de 1967

Subteniente D. Valentín Moreta Blázquez, del 5.º Tercio.

Brigada D. Benjamín Hidalgo Lucas, del 31.

DIEZ TRIENIOS POR LLEVAR TREINTA AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO DEL EJERCITO O INGRESO EN EL CUERPO

A partir de 1 de mayo de 1967

Brigada D. Juan Barrios Martel, del 34 Tercio.

A partir de 1 de junio de 1967

Sargento primero D. Severino Oliva Gamacho, del Tercio Móvil.

Subteniente D. Emilio Neila Moreno, del 8.º Tercio.

Sargento D. Miguel Ruiz Ariza, del 20 Tercio.

Subteniente D. Victoriano Martínez Expósito, del 24.

Otro, D. Miguel Haro Valle, del mismo.

Sargento primero D. Bernardo Lázaro Fernández, del 31.

Sargento D. Carlos Juan del Arco, del 34.

Subteniente D. Ataúlfo Gómez Aznar, del 39.

Sargento D. Antonio Illán Domínguez, del 43.

Subteniente D. Angel Botia Conesa, del Centro de Instrucción.

Sargento D. José Trinidad Morales, del Parque de Automovilismo.

NUEVE TRIENIOS POR LLEVAR VEINTISIETE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO DEL EJERCITO O INGRESO EN EL CUERPO

A partir de 1 de junio de 1967

Sargento primero D. Enrique Romance Herrando, del 11 Tercio.

Sargento D. Feliciano González Lago, del 12.

Brigada D. Epifanio Alonso Alonso, del 22.

Otro, D. Agustín Pardo Pascual, del 31.

Otro, D. Sebastián Bisquert García, del 34.

Sargento D. Juan Manrique Cacharro, del 41.

Otro, D. Ramón Torralbo Expósito, del 42.

Brigada D. Lorenzo Pérez Hernández, del 43.

Otro, D. Francisco Plaza Caballero, de la Agrupación de Destinos.

OCHO TRIENIOS POR LLEVAR VEINTICUATRO AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO DEL EJERCITO O INGRESO EN EL CUERPO

A partir de 1 de febrero de 1967

Brigada D. Bernardo Herranz Malo, del 33 Tercio.

A partir de 1 de marzo de 1967

Sargento D. Venancio Larramendi Sevillano, del Tercio Móvil.

A partir de 1 de junio de 1967

Brigada D. José Martín Martín, del Tercio Móvil.

Sargento primero D. Matías Villar López, del mismo.

Otro, D. Juan Pérez Lara, del mismo.

Sargento D. Angel Ortiz Manso, del mismo.

Sargento primero D. Manuel Rodríguez Bernal, del 1.º Tercio.

Otro, D. Juan Díaz García, del mismo.

Brigada D. Juan Jiménez López, del 3.º

Sargento D. Francisco Navarro Ortega, del mismo.

Otro, D. Joaquín Ballesteros San Felipe, del mismo.

Sargento primero D. Indalecio Corrochano Gómez, del 4.º

Otro, D. José Alonso Jiménez, del 5.º

Sargento D. Francisco Urbano Tapia, del mismo.

Sargento primero D. Adolfo Rodríguez Font, del 6.º

Otro, D. Francisco Cuecas Romero, del mismo.

Sargento D. Francisco de la Torre Martín, del mismo.

Brigada D. Benito Basurto Antolín, del 9.º

Sargento primero D. José Vilches Sobrino, del mismo.

Sargento D. Isidro Sainz Ruiz, del 10 Tercio.

Brigada D. Teodoro Hernández Calavia, del 11.

Sargento D. Eugenio Binüe Jaques, del mismo

Otro, D. Alfonso Martín Arias, del 12 Tercio.

Otro, D. Juan Martínez Maza, del mismo.

Sargento primero D. José Casal Lea, del 20.

Sargento D. Higinio López Villar, del 23.

Brigada D. Jesús Rodríguez Rubio, del 24.

Sargento primero D. Adolfo Fernández Velasco, del mismo.

Sargento D. Eugenio Buján Varela, del mismo.

Otro, D. Francisco Pérez González, del mismo.

Brigada D. Francisco Corchete Fernández, del 31.

Otro, D. José Berbes Sainz, del mismo.

Otro, D. Carlos Noguero, Moyer, del mismo.

Sargento primero D. Eusebio Alcazar Almodóvar, del mismo.

Sargento D. José Sanjuán Cuberes, del mismo.

Otro, D. Victoriano Vegas Ferreira, del mismo.

Otro, D. José Marín Andréu, del mismo.

Brigada D. Custodio Monzonis Villanova, del 33.

Otro, D. Antonio Salmón Castrillo, del mismo.

Otro, D. Alejandro Martínez Larrosa, del 34.

Sargento primero D. Manuel Bellido Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Colón Jiménez Gil, del mismo.

Sargento D. Manuel Rodríguez Fernández, del mismo.

Otro, D. Mariano García Marugán, del mismo.

Otro, D. Pedro Ronda Ivars, del mismo.

Brigada D. Bernardino Castillo Torrecillas, del 35.

Sargento D. Pedro Gallardo Navarro, del mismo.

Brigada D. Juan Ortega Ruiz, del 36 Tercio.

Sargento D. Antonio Vergara Moreno, del mismo.

Otro, D. Juan López Fernández-Cano, del mismo.

Brigada D. José Moreno Martínez, del 37.

Otro, D. Mateo Triguero Pardo, del mismo.

Otro, D. Prudencio Valle Carrera, del mismo.

Sargento primero D. José Díaz Vázquez, del mismo.

Sargento D. Teodoro Díaz Muñoz, del mismo.

Otro, D. José Gómez Cerdeira, del mismo.

Otro, D. Antonio Guerrero Ledesma, del mismo.

Otro, D. José López Jara, del mismo.

Otro, D. Angel Yuste Martínez, del mismo.

Sargento primero D. Juan Pérez Botas, del 41.

Sargento D. Faustino Rodríguez González, del mismo.

Brigada D. Fabio López López, del 42 Tercio.

Sargento D. José Petisco Grande, del mismo.

Brigada D. Francisco González del Campo, del 43.

Sargento D. Ramiro Estévez Sánchez, del mismo.

Subteniente D. Valentín Erasmo Rodríguez Exojo, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE.

Brigada D. Antonio Redondo Gue-

rrero, de la Agrupación de Destinos.
Sargento primero D. Enrique Llana Merino, de la misma.

Otro, D. Félix Navas Blázquez, de la misma.

SIETE TRIENIOS POR LLEVAR VEINTIUN AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO DEL EJERCITO O INGRESO EN EL CUERPO

A partir de 1 de junio de 1967

Sargento D. Antonio Jodra López, del 1.º Tercio.

Otro, D. Irineo Merino Bernal, del mismo.

Otro, D. Eiviro López del Prado Arévalo, del mismo.

Otro, D. Antolín Lubiano Pérez, del 4.º

Otro, D. Antonio Caballero Murillo, del mismo.

Otro, D. Manuel Olmo Cabrera, del 5.º

Otro, D. Antonio Santiago Millán, del mismo.

Otro, D. Abundio García García, del 9.º

Otro, D. Eliseo Castilla Ruiz, del 10.º

Otro, D. José Gallego Fernández, del 22.

Otro, D. Eulogio Martínez Navarro; del 23.

Otro, D. Elías Santamaría Castro, del 24.

Otro, D. Tomás Vall Villanueva, del mismo.

Otro, D. Matías Sánchez Plasencia, del 32.

Otro, D. Vicente Gregori Torres, del 34.

Otro, D. Manuel Crespo Luengo, del mismo.

Otro, D. Eustaquio López Isla, del 40 Tercio.

Otro, D. Doroteo Martínez Vara, del 43 Tercio.

ESCALA DE COMPLEMENTO

OCHO TRIENIOS POR LLEVAR VEINTICUATRO AÑOS DE SERVICIO DESDE SU INGRESO EN EL CUERPO

A partir de 1 de junio de 1967

Brigada D. Saturnino Fernández Rodríguez, afecto al Tercio Móvil.
Madrid, 22 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Manuel González Canal, con destino en el Parque de Automovilismo, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 16 de junio de 1917, que consta en su documentación militar, por la de 15 de noviembre del mismo año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948

(«C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.
Madrid, 22 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

Como comprendido en la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25), se concede al personal que a continuación se relaciona el período bienal de reenganche que para cada caso se indica.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Cabo primero Francisco Campaña Morales, segundo período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Martín Campos Pérez, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Antonio López Garcerán, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Manuel Sánchez Morillo, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Angel Gutiérrez Gómez, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Francisco Bernal Gordillo, segundo período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, José Ramón Fernández Díaz, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Juan José García Morales, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Juan Manuel García Osorio, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Rafael Nieves Rodríguez, segundo período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Cabo primero Félix González San Martín, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Tomás González Calbarro, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Félix Bergado Pérez, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Carlos Juez Orcajo, segundo período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Julio San Llorente Ruiz, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Cabo primero Juan Sánchez Muñoz, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Elías Mateo Martín, segundo período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Antonio Almagro Blaya, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Domingo Lledo Tomás, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Antonio García Sánchez, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Cabo primero Fulgencio Parra Márquez, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19

Cabo primero Manuel de Jesús León Ciruela, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Juan Martínez Gallardo, segundo período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Manuel Santana Santiago, segundo período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Manuel Núñez Amor, segundo período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, D. Luis Antúnez Vega, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Andrés Herrera González, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Del Regimiento de Infantería Granada número 34

Cabo primero Manuel Rodríguez López, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Cabo primero Jesús Gómez Santamarina, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Higinio Morán Robles, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Enrique Marcos Rolin, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

De la Compañía del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Cabo primero Miguel Iñiguez Cano, segundo período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

De la Compañía de Policía Militar número 2

Cabo primero Rafael Herzog Bernier, segundo período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Francisco Carrión Alvarado, segundo período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Antonio Sanjuán Silva, segundo período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, José Herzog Bernier, segundo período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

De la Agrupación de Tropas Nómadas del Sector del Sahara

Cabo primero Antonio Martínez Molina, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Antonio Saavedra López, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

De la Academia General Militar

Caballero cadete D. Manuel Busto Valor, segundo período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Cabo primero Antonio Longarón Lafuente, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Efisio del Campo Leza, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Cabo primero Juan Merchán Claramonte, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Cabo primero Luis Mateo Gallego, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Fernando Blanco Verdasco, segundo período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Francisco Rodríguez Fernández, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Cabo primero Marcial Merino Ruesga, segundo período, con antigüedad de 21 de diciembre de 1966.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 3

Cabo primero Alfonso Pereira Jiménez, segundo período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, José María Fernández Gil, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Eduardo Ríos Pérez, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13

Cabo primero Joaquín Mejías Araújo, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, José Rosado Aguilar, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Daniel Quijada Hermoso, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Cabo primero Ramón Toro Cabello, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Francisco Vázquez de Haro, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Enrique Gómez Alvaro, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71

Cabo primero José Luis Hernández Ferreiro, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Francisco Carballar Muñoz, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Herminio Robles Hernández, segundo período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, José Manuel Alfonso Alfonso, segundo período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Luis Arroyo Arroyo, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, José Cuenllas Triviño, segundo período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, José María Maillón Sánchez, segundo período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Manuel Ordóñez González, segundo período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Eduardo García Eslava, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 74

Cabo primero José María Campos Trujillo, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Manuel Garijo Bermúdez, primer período, con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Otro, Salvador Calvo Trechera, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Del Parque Regional de Artillería de La Coruña

Cabo primero José Criado Fernández, segundo período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, José Manuel Ares García, segundo período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara

Cabo primero Manuel Carlos Carballido Otero, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Cabo primero José María Báez Romero, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de Ifni

Cabo primero Angel Logroño Bericat, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

De la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar

Cabo primero Joaquín Madera Menor, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Del Grupo de Automovilismo de Canarias

Cabo primero Leandro González Rojas, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Pascual Rivero Mendoza, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

De Parques y Talleres de Automovilismo

Cabo primero Miguel Dorado Fernández, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Jaime Pastor Sanz, segundo período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

De la Agrupación de Intendencia de la Reserva General

Cabo primero Dimas Sánchez Cantero, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Carlos Manuel Tejedor Rodríguez, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1

Cabo primero Manuel Sánchez Rincón, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Pedro Ruiz Ramos, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9

Cabo primero Fernando Lilián Romero, segundo período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12

Cabo primero de Caballería Aureliano Sánchez Muriel, segundo período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 11

Cabo primero de Artillería Vicente Sanz Barandalla, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 17

Cabo primero de Infantería Mariano Urrestarazu Segura, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, Vicente Carricondo Oña, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, José Luis Palma Vázquez, cuarto período, con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Madrid, 22 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Premios de permanencia

Con arreglo a lo dispuesto en los apartados uno y dos del artículo 4.º y en el apartado tres del artículo 3.º, respectivamente, del Decreto 329/1967, de 23 de febrero (D. O. núm. 51), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan los premios de permanencia de 400 pesetas mensuales y los sueldos que para cada uno se indica y que percibirán, a partir de la fecha que se señala en cada caso, con la reducción de cuantías que determina el apartado dos de la primera disposición transitoria del citado texto legal.

Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1967:

Cabo primero Mariano Pérez Gaona.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Jullán Doncel Benito.
Otro, José Fernández Arellano.
Otro, Marcelino Escalona Suárez.
Otro, Francisco Hidalgo Cabo.
Otro, Nicanor Sendín Martín.
Otro, Amado Sendín Martín.
Otro, José Eugenio Sánchez Rubio.

Del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Ocho premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Francisco Pedregosa Gómez.

Seis premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Carlos Alfonso González Gil.

Otro, Francismo Rodríguez Navarro.

Cinco premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; seis premios de permanencia, a partir de 1 de febrero de 1967:

Cabo primero Marcelo Gutiérrez Silos.

Seis premios de permanencia y sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Francisco Santiago Cortés.

Cuatro premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Enrique Alarcón Jiménez.

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Antonio Menchón García.

Otro (hoy sargento), D. Santos Escobar Piñero.

Otro (hoy sargento), D. Rogelio González García.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1967.

Cabo primero Gabriel González López.

Otro, José María Torres Páez.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Francisco Rafael Yebra Bermúdez.

Otro, Miguel Montero Babiloni.

Otro, Pedro Pardos Villalángos.

Otro, Miguel Estrella Casado.

Otro, Abelardo Acebal Usero.

Otro, Manuel González Gómez.

Otro, José Aranda Morales.

Otro, Francisco Canto Lacárcel.

Otro, Luis Roldán Valverde.

Otro, Pascual Sancha Campoy.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Manuel Solano Galán.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Angel Chaparro Zamoro.

Otro, Juan Portillo Peña.
Otro, Enrique Vargas Moya.

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Secundino González Moreno.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Antonio Maldonado Vega.

Otro, José Escalante Palacios.

Otro, Tomás Molina Rodríguez.

Otro, Luis Malvarez Boza.

Otro, Esteban Durán Morilla.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Enrique Insa Verdalles.

Otro, José Boza Pesqueira.

Otro, Antonio Alifa Palomero.

Otro, Antonio Sánchez Contreras.

Otro, José de la Higuera Muñoz.

Otro, Antonio Calvo Liñán.

Otro, José Delgado Martín.

Otro, José Angel Pérez Díaz.

Otro, Francisco Alcuña Becerra.

Otro, Enrique Quijano, Peñafuerte.

Otro, Prisciliano Franco Galindo.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Germán López Barrera.

Otro, Francisco García López.

Otro, José Marfá Iborra Barredo.

Del Regimiento de Infantería Alava número 22

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José García Bonifacio.
Otro, Antonio Barragán Cuevas.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José Bautista del Río.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Oscar Navarro Castillo.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero (hoy sargento) D. José González Santos.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Víctor Díaz Gómez.
Otro, Isidoro Sánchez Hernández.
Otro, Pedro Santos González.
Otro, Manuel Puerta Díaz.
Otro, Andrés Palmero Ordóñez.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Constantino Barroso Moreno.
Otro, Dimas González Márquez.

Del Regimiento de Infantería Granada número 34

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José María Ruiz Villar.

Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Juan Domínguez Hernández.
Otro, Eugenio Calles Sánchez.
Otro, Enrique Torres Inestal.

Del Regimiento Infantería Mérida número 44

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José Ginés Vázquez.
Otro, José Arteaga Bastida.
Otro, Roberto Estraviz Ramos.

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; tres premios de permanencia, a partir de 1 de abril de 1967:

Cabo primero Carlos Martín González.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1967:

Cabo primero José Castro Rascado.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José Couto Díaz.
Otro, Pedro Sánchez Franco.

Otro, Juan Rincón de Deus.
Otro, Alejandro Avalos Celeiro.
Otro, Eduardo Fernández Blanco.
Otro, José Pita Filgueiras.
Otro, Ricardo García Pena.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José Palacios Gándara.
Otro, Juan Méndez Fonte.
Otro, Adolfo Mateo Anido.
Otro, Gonzalo Díaz González.
Otro, Jorge Castro Rascado.
Otro, Francisco Castro Rascado.
Otro, Fernando Ocampo Montesinos.

De la Compañía del Cuartel General de la División Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José González Campillo.
Otro, Antonio Sanz Benloch.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Andrés Sánchez Fernández.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José Iniesta Céspedes.
Otro, Francisco Segura Rodríguez.
Otro, Francisco Ruiz Campos.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José Rodrigo García.
Otro, Anselmo Santamaría Gallardo.
Otro, Francisco Paz Rubio.
Otro, Diego Alarcón Castaño.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero José Antonio Tejedor González.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José Navarro Ruiz.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas, a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero José Ojeda Gallego.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Juan Palomo Fernández.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Juan Antonio Pacheco Cerrudo.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José Antonio Olano Roy.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José Salvador Corzán Corzán.
Otro, Carmelo Pérez García.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero José Ranedo Martínez.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Ignacio Gómez Trujillo.
Otro, Pedro Pablo Matute Tobías.
Otro, Antonio Fernández Bellosó.
Otro, Juan Sánchez Arjona.
Otro, Francisco Frías Mayoral.
Otro, José Gil Medrano.
Otro, José Mármol Alba.
Otro, Domingo Martín Martín.
Otro, Gerardo Sastre Velaz.
Otro, Emilio González Ruiz.
Otro, José Martínez Pecifia.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Carmelo Sáenz Tejada.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Severino Tobar Gómez.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Mariano Blázquez Riestra.

Otro, Julio García Sáez.
Otro, César Pérez Martínez.
Otro, Manuel Fuentes Aparicio.
Otro, Julio Lastra Santamaría.
Otro, Carlos Vázquez Arroyo.
Otro, Jesús Peña Santos.
Otro, David Martínez Velasco.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Agapito Bustillo Fernández.

Otro, Tomás Díez Terán.
Otro, Guillermo Lima de la Cal.
Otro, Pablo Sebastián Sanz.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Francisco Bañuelos.

Otro, José Andrés Lozano López.
Otro, José Luis González Romo.
Otro, Juan Rodríguez Alonso.
Otro, Celestino Martínez Velasco.
Otro, Rafael Odena Martín.

*Del Regimiento de Artillería A. A.
número 74*

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Pedro González Morales.

Otro, Angel Pérez Soto.
Otro, Juan Calahorra Domínguez.
Otro, Francisco Caballero Natividad.
Otro, José Rodríguez Tovar.
Otro, Graciano Solera Romero.
Otro, José López Jiménez.

*Del Grupo de Artillería de Campaña
ATP XXI*

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Agapito Serrano Pérez.

Otro, Facundo Moreno Gómez.

*Del Grupo de Artillería de la Brigada
Aerotransportable*

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Francisco Redondo Rodríguez.

Otro, Julio Pereiro Prieto.
Otro, Manuel Barreiro Vázquez.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Antonio Vázquez Toimil.

Otro, José Fraga Díaz.

*Del Grupo de Artillería A. A. Ligera
Independiente*

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Mariano Pablo Aguilar Gámez.

*Del Parque y Maestranza de Artillería
de Madrid*

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Antonio Acedo Navarro.

Otro, Antonio Pérez Reinoso.

*De la Escuela de Aplicación y Tiro
de Artillería*

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Antonio Casado Ortiz.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Ignacio Mora Mata.

*Del Parque y Maestranza de Artillería
de Barcelona*

Cuatro premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Juan Chana Rodríguez.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Manuel Tomé Domínguez.

Otro, Felipe Rivas Rodríguez.

Otro, Juan Calle Molinillo.

Otro, Miguel Gallego Codes.

Otro, Antonio Aguayo García.

Otro, Pedro García Cardamas.

Otro, Rafael José Guevara Domínguez.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros
número 2*

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Tomás del Moral Martínez.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros
número 8*

Cuatro premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José Soto Conejero.

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Alfredo Aguirre Lasso.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales; a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1967:

Cabo primero Enrique Gil López

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Antonio Bernal Lemeña.

Otro, Francisco Aranda Pérez.

Otro, José Ramón Cortiñas Crespo.

Otro, Manuel Arco Gálvez.

Otro, Francisco Ortega Palacios.

Otro, Jesús Rodríguez Collado.

Otro, Francisco Marín Lupiáñez.

Otro, Francisco Corrales Iniesta.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Francisco Hernández Martín.

Otro, Manuel Báez Romero.

Otro, Manuel García García.

Otro, Juan José González Gallardo.

Otro, Pedro Ignacio Marín Melchor.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José Luis Cortés Rodríguez.

Otro, Lisardo Vegas Moreno.

Otro, Nicolás Gutiérrez Reborio.

Otro, José Luis Ruiz Sánchez.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros
de Iñi*

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José Vicente Fernández.

Otro, Angel Logroño Vericat.

Otro, Juan Alvarez Torregrosa.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Salvador Lora Batista.

*De la Unidad Administrativa Regional
de Automovilismo de la 9.ª
Región Militar*

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José Juárez Sáez.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Antonio Martín González.

De la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Antonio Hernández Lupiáñez.

De la Compañía de Transportes de la Comandancia General de Melilla

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1967:

Cabo primero (hoy sargento) D. José Collado Galilea.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Antonio Asensio Ramos.

Otro, Rafael Escobar Piñero.

Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José Martín San Ambrosio.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Juan Lupiáñez Barrientos.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Joaquín Arias Mata.

Otro, Manuel Méndez Barón.

Otro, José Manuel Villena Alvarado.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Juan Estrada Angel.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Emilio Valentín Follana.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de febrero de 1967:

Cabo primero Juan Antonio Dorado Zapata.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Eduardo Sánchez Márquez.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 4

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Antonio Pino Palacios.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Jesús Vaquero Suescún.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José Victoriano Albert Ramón.

Otro, Manuel González Murillo.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 8

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José Méndez Otero.

Otro, José Zas González.

Del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José Antonio Puertas Peña.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1967:

Cabo primero Andrés Pérez Ruiz.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Fernando Sánchez Barco.

Otro, Manuel García González-Ontiveros.

Otro, Manuel Lozano Martín.

Otro, José Espinosa Roca.

Otro, Rafael Ballesteros García.

Otro, José Aguilar Miralles.

Otro, Carlos Marmolejo Villalobos.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Francisco López Bueno.

Otro, Aurelio López Morales.
Otro, Juan Reyes Sánchez.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Jesús Miguel Soto Díaz.

Otro, Andrés Lozano Campoy.

Otro, Lucas Barrientos Gutiérrez.

De la Unidad de Veterinaria Militar de la Comandancia General de Melilla

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Rogelio Justo Justo.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José Díaz Sánchez.

De la Agrupación Logística núm. 1

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Francisco Blanco Tejada.

Otro, José Valiente Flores.

Otro, Sebastián Lucas de la Plaza.

Otro, Juan Antonio Lancho Casares.

Otro, Emilio Cendrero Gallego.

Otro, Victoriano Marcuellos Martínez.

Otro, Angel García Sánchez.

Otro, José Antonio Viñals Vidal.

Otro, Juan Francisco Ponce Moreno.

Otro, Cipriano Carrero Monroy.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Melchor Zarza Galdende.

Del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero de Infantería Andrés Sánchez Illescas.

Otro, Julio Cajal Toro.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1967:

Cabo primero de Infantería Domingo Diego Diego.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero de Infantería Manuel Sánchez Vega.

Otro, José García Saavedra.

Otro, Francisco Rodríguez Pérez.
Cabo primero de Artillería Fernan-
do Jaraba Sánchez.
Madrid, 20 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



PERSONAL INDIGENA

Señalamiento de haberes pasivos

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y artículo 4.º de la Orden de ese Ministerio de fecha 18 de abril de 1955 (D. O. número 89), ha acordado declarar con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se señala, al personal indígena que figura en la misma, que empieza con el sargento Hamed Ben Mohamed Iznaiz, núm. 9.481, del Grupo de Infantería de Ceuta núm. 3 y termina con el soldado Taleb Aali Hosain, núm. 1.513, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, cuyos haberes pasivos les han sido concedidos con arreglo a las Leyes de 26 de febrero de 1953 («B. O. del Estado» núm. 58) y Ley 172/65 (D. O. núm. 292).

Sargento. Hamed Ben Mohamed Iznaiz, núm. 9.481, del Grupo de Infantería Ceuta núm. 3. Le corresponde el haber de 2.232,48 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1966. Desde la fecha de arranque a fin de diciembre de 1966 percibirá, una vez incrementado el 75 por 100 (Leyes 1/64 y 172/65), 3.906,84 pesetas, y desde 1 de enero de 1967 percibirá, una vez incrementado el 100 por 100 (Leyes 1/64 y 172/65) 4.464,96 pesetas. Punto de residencia: Ceuta. Pagaduría Militar por la que debe cobrar: Presidencia del Gobierno.—(a, b, c).

Soldado Taleb Aali Hosain, número 1.513, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Le corresponde el haber de 750,00 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1966. Desde la fecha de arranque a fin de diciembre de 1966 percibirá, una vez incrementado el 75 por 100 (Leyes 1/64 y 172/65), 1.313,50 pesetas, y desde 1 de enero de 1967 percibirá, una vez incrementado el 100 por 100 (Leyes 1/64 y 172/65), pesetas 1.500. Punto de residencia: Sidi-Ifni. Pagaduría Militar por la que debe cobrar: Presidencia del Gobierno.—(a).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo, consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(c) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

Madrid, 11 de mayo de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Butrago*.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), y artículo 4.º de la Orden de ese Ministerio de fecha 18 de abril de 1955 (D. O. núm. 89), ha acordado declarar con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se le señala al personal que figura en la adjunta relación, que empieza con el sargento Bachir Uld Abfiden Uld Mumen, número 410, del Grupo de Tropas Nómadas del Sahara y termina con el cabo Mohamed Ben Brahin Ben Abdel-Lah-Sbaio, núm. 1.112, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, cuyos haberes pasivos les han sido concedidos con arreglo a las Leyes de 26 de febrero de 1953 («B. O. del Estado» número 58 y 172/65 (D. O. núm. 292).

Sargento Bachir Uld Abfiden Uld Mumen, núm. 410, del Grupo de Tropas Nómadas del Sahara. Le corresponde el haber de 1.430,98 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1966. Desde la fecha de arranque a fin de diciembre de 1966 percibirá, una vez incrementado el 75 por 100 (Leyes 1/64 y 172/65), 2.519,97 pesetas, y

desde 1 de enero de 1967 percibirá, una vez incrementado el 100 por 100 (Leyes 1/64 y 172/65), 3.879,96 pesetas. Punto de residencia: El Aaiún. Pagaduría Militar por la que debe cobrar: Presidencia del Gobierno.—(a, b).

Cabo Mohamed Ben Aomar Ben Arriagil, núm. 1.384, del Grupo de Tropas Nómadas del Sahara. Le corresponde el haber de 1.562,20 ptas., a percibir desde 1 de enero de 1966. Desde la fecha de arranque a fin de diciembre de 1966, percibirá, una vez incrementado el 75 por 100 (Leyes 1/64 y 172/65), 2.733,85 pesetas, y desde 1 de enero de 1967 percibirá, una vez incrementado el 100 por 100 (Leyes 1/64 y 172/65), 3.124,40 pesetas. Punto de residencia: El Aaiún. Pagaduría Militar por la que debe cobrar: Presidencia del Gobierno.—(a).

Cabo Mohamed Ben Brahin Ben Abdel-Lah-Sbaio, núm. 1.112, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Le corresponde el haber de 1.562,20 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1966. Desde la fecha de arranque a fin de diciembre de 1966 percibirá, una vez incrementado el 75 por 100 (Leyes 1/64 y 172/65), 2.734,07 pesetas, y desde 1 de enero de 1967 percibirá, una vez incrementado el 100 por 100 (Leyes 1/64 y 172/65), 3.124,40 pesetas. Punto de residencia: Sidi-Ifni. Pagaduría Militar por la que debe cobrar: Presidencia del Gobierno.—(a).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363), dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(b) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

Madrid, 19 de mayo de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Butrago*.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 23 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» núm. 189) y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vista la instancia cursada por el teniente coronel de Ingenieros don José Antonio Laredo de la Cortina, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de la Gobernación, Servicio de Arquitectura de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, Madrid, en súplica que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles»; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado teniente coronel, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», de la que ya procedía con anterioridad a serle adjudicado el mencionado destino civil, fijando su residencia en la plaza de Madrid.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1967.—Por delegación, José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), artículo quinto, apartado g) de la Orden de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 (D. O. núm. 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Esta-

do» núm. 46), en su apartado b); vistas las instancias de los jefes y oficiales que han solicitado su reincorporación a sus destinos o situaciones militares respectivos; reconocido el derecho que les asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer sean baja en los destinos civiles que actualmente ocupan y alta en los destinos o situaciones militares que tenían anteriormente los jefes y oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se mencionan, pertenecientes a los Ministerios que se indican y con efectos administrativos del día 1 de junio próximo:

Ministerio de Justicia

Comandante de Infantería D. José Pérez Ortiz, de la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Burgos, a las órdenes del señor Ministro en Burgos.

Capitán de Infantería D. Jesús Peña Sancho, de la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Burgos, al Regimiento de Infantería San Marcial número 7.

Ministerio de Hacienda

Comandante de Infantería D. Pedro San Román González, de la Dirección General de Impuestos Directos en Málaga, al Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Comandante de Caballería D. Calixto Fernández Blanco, de los Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría en Algeciras, a disponible en Ceuta.

Capitán de Infantería D. Alfonso Pérez Bascarán, de la Dirección General de Impuestos Directos en Tarra-gona, al Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Capitán de Caballería D. Fermín Lasa Vidaurreta, de los Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría en Algeciras, al Regimiento Ligero

Acorazado de Caballería Montesa número 3.

Ministerio de la Gobernación

Capitán de Oficinas Militares don Cándido Narváez Pérez, de la Jefatura Provincial de Tráfico de Soria, a la Academia Auxiliar Militar.

Ministerio de Trabajo

Comandante de Ingenieros D. Juan Aguila Sánchez, de los Servicios Técnico-administrativos en Córdoba, a las órdenes del señor Ministro en Córdoba.

Comandante de Artillería D. José Ibarquen Cañada, de los Servicios Técnico-administrativos en Zaragoza, a la Base Mixta de Tractores de Segovia.

Comandante de Artillería D. Argeo Alava Condón, de los Servicios Técnico-administrativos en Zaragoza, al C. I. R. núm. 15.

Capitán de Intendencia D. Antonio Sánchez Casado, de los Servicios Técnico-administrativos en Cádiz, al Almacén Local de Intendencia de Cádiz.

Capitán de Infantería D. Silvano Sanz de Galdeano Imaz, de los Servicios Técnico-administrativos en Pontevedra, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Secretaría General del Movimiento

Comandante de Infantería D. Julio Pierrad Monedero, de inspector administrador de Grupos de Viviendas Sindicales en Madrid, a la 91 Bandera de las Fuerzas de Policía Armada en Málaga.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 16 de mayo de 1967.—Por delegación, José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 122, de 1967.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 22/67

Hasta las diez horas del día 23 del próximo mes de junio se admitirán ofertas en esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, nú-

mero 36, para proceder, por el sistema de «concerto directo», a la enajenación de diverso material inútil o en desuso existente en Cuerpos, Centros y Dependencias de esta 1.ª Región (plaza de Madrid), dividido en 71 lotes, debidamente valorados y consistentes en trapo diverso, chatarra, maquinarias, etc., etc.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de cinco pesetas, y todas firmadas, acompañándose a la misma la documentación que previene el pliego de condiciones legales.

Los licitadores, previamente a la presentación de las proposiciones,

constituirán ante esta Junta un depósito del 10 por 100 del importe de su oferta, en concepto de fianza, pudiendo utilizar el aval bancario, acompañándose éste a la documentación, o bien el recibo justificativo de la imposición de dicha fianza, haciéndose constar en la proposición que acompaña dicho documento, con indicación de su importe.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y relación detallada del material pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos

los días hábiles, a horas de oficina.

El importe de los anuncios por cuenta de adjudicatarios.

Madrid, 24 de mayo de 1967.

Núm. 412

P. 1-1

SANATORIO MILITAR «GENERALISIMO». GUADARRAMA (MADRID)

Ofertas para adquirir viveres de difícil conservación, compra diaria mes

de julio (leche fresca de vacas, carnes, aves, huevos, pescados, frutas, hortalizas, etc.). Se admiten hasta las doce horas del día 8 de junio próximo.

Los pliegos de bases técnicas y legales, así como la relación completa y cantidades de los viveres a adquirir, pueden examinarse en las oficinas del Establecimiento, todos los días laborables, de once a trece horas. Guadarrama, 18 de mayo de 1967.

Núm. 411

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este **DIARIO OFICIAL** cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO Impresos para solicitar Becas

Los impresos ajustados al modelo oficial aprobado por Orden de 24 de abril último (D. O. núm. 109), y que constituyen el expediente completo, para solicitar Becas, se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «Colección Legislativa»), al precio de tres pesetas, más gastos de franqueo.

Madrid, 16 de mayo de 1967.

LA DIRECCION



Programas para ingreso en la Academia General Militar

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones, al precio de 12,00 pesetas ejemplar, más gastos de envío, folleto conteniendo las Instrucciones y Programa para ingreso en la Academia General Militar, aprobados por Ordenes de 9 de noviembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y 18 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 216).

Con el fin de facilitar la labor contable, se ruega que al efectuar los pedidos sea remitido el importe de los mismos.

LA DIRECCION